Recibí
Louis Tabaco
13 Julio 12
Hora: 11:30 A.M.

Bogotá, 13 de julio de 2012

Señores:
COMISIÓN DE ACREDITACIÓN
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad.

REFERENCIA: POSTULACIÓN A SECRETARIO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Me permito presentar mi hoja de vida para ser tenida en cuenta en la postulación a Secretario de la Cámara de Representantes.

La hoja de vida consta de 24 folios.

Atentamente,

HILDA GUTIERREZ
C.C. 20.686.149 LA MEZA - CUNDINAMARCA

HILDA GUTIERREZ

Contadora
E- mail: hildagut@gmail.com
Carrera 9C Nº 120-49 Apto 405
Celular - 3107922289
Residencia: 2156673
Oficina: 7491216-7491253

INFORMACION PERSONAL

Cédula de Ciudadanía	*20.686.149 de La Mesa*
Estado civil	*Casada*

PERFIL PROFESIONAL

Contadora, especialista en Derecho Público y Administrativo, con sólidos conocimientos en Administración Pública.
Amplia experiencia en el diagnostico, dirección y ejecución de proyectos, gestión de convenios y contratación estatal.
Diseño de estrategias para cooperación Interinstitucional e Internacional y de alianzas del sector público y privado para el desarrollo de proyectos productivos.

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad	Gobernación de Cundinamarca
Cargo	Jefe de Protocolo (e)
Periodo	Septiembre 1 a Enero 24 de 2012
Entidad	Gobernación de Cundinamarca
Cargo	Asesora Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico.
Periodo	Febrero 18 de 2008 a Agosto 31 de 2011
Entidad	Fundación Instituto de Estudios del Tequendama
Cargo	Gestión de Proyectos Agropecuarios y Ambientales
Periodo	Mayo de 2006 a Enero de 2008
Entidad	Gobernación de Cundinamarca
Cargo	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico
Periodo	Enero de 2004 a Abril de 2006
Entidad	Cámara de Representantes
Cargo	Asesor
Periodo	Enero de 2002 a Noviembre de 2003
Entidad	Corporación Autónoma Regional –CAR
Cargo	Asesor Dirección General
Periodo	Enero de 2001 a Diciembre de 2001
Entidad	Cámara de Representantes
Cargo	Asesor
Periodo	Julio de 1998 a Abril de 2000
Entidad	Alcaldía de La Mesa – Cundinamarca
Cargo	Alcaldesa por elección popular
Periodo	Enero de 1995 a Diciembre de 1997
Entidad	Alcaldía de La Mesa – Cundinamarca
Cargo	Secretaria de Hacienda
Periodo	Enero de 1994 a Abril de 1994

Entidad	*Gobernación de Cundinamarca- Instituto de Aguas*
Cargo	*Jefe de Contabilidad y presupuesto*
Periodo	*Enero de 1993 a Diciembre de 1993*
Entidad	*Ministerio del Interior*
Cargo	*Directora de Juntas de Acción Comunal De Cundinamarca*
Periodo	*Febrero de 1990 a Octubre de 1992*
Entidad	*Secretaría de Educación de Bogotá*
Cargo	*Asesor del Secretario de Educación*
Periodo	*Agosto de 1986 a Febrero de 1988*
Entidad	*Gobernación de Cundinamarca*
Cargo	*Inspectora Departamental de Policía Inspección de San Javier Municipio de La Mesa*
Periodo	*Enero de 1981 a Diciembre de 1981*

INFORMACION ADICIONAL

Entidad	*COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD*
Cargo	*Integrante secretaria técnica por parte de la Gobernación*
Periodo	*Febrero 21 de 2009 a Noviembre 30 de 2011*
Entidad	*INSTITUTO DE DEPORTES DE CUNDINAMARCA*
Cargo	*Presidenta Consejo Directivo*
Periodo	*Octubre de 2009 a Octubre 29 de 2010*
Entidad	*INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA*
Cargo	*Presidenta Consejo Directivo*
Periodo	*Octubre de 2009 a Octubre 29 de 2010*
Entidad	*HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA CUNDINAMARCA*
Cargo	*Presidenta Junta Directiva*
Periodo	*Enero de 2009 a Octubre 29 de 2010*
Entidad	*HOSPITAL NUESTRA SENORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA*
Cargo	*Presidenta Junta Directiva*
Periodo	*Enero de 2009 a Octubre 29 de 2010*

Entidad *Megaproyecto Agroindustrial de Bogota y Cundinamarca*
Cargo *Integrante secretaria técnica por parte de la Gobernación*
Periodo *2006*

Entidad *CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA CORABASTOS S.A.*
Cargo *Presidenta Junta Directiva*
Periodo *2004-2005*

Entidad *CONSA-Consejo Nacional de Secretarios de Agricultura*
Cargo *Presidenta*
Periodo *2004-2005*

Entidad *CORPORACION AUTONOMA REGIONAL – CAR*
Cargo *Consejera de la Junta Directiva*
Periodo *1996-1997*

Entidad *MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA*
Cargo *Concejal*
Periodo *1982-1984*

ACCIONES Y LOGROS REALIZADOS PARA EL SECTOR AGRÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE CUNDINAMARCA

- *Convenio Secretaria de Agricultura y Finagro para otorgar créditos a productores de Cundinamarca. 20% complementario de garantías e ICR complementario del departamento. 2004*
- *Convenio Secretaria de Agricultura y Bancoldex para otorgar créditos a empresarios de Cundinamarca. Contribución a bajar tasa. 2005*
- *Convenio Secretaria de Agricultura, Alcaldía y Cámara de Comercio de Bogotá. Programa de Agrogetores.2005-2006*
- *Programa de desarrollo de proveedores: implementación y certificación de buenas prácticas agrícolas en fincas productoras de frutas de clima frío exportables en el departamento de Cundinamarca. Instituciones: CCB, Analdex, Secretaria de Agricultura, IICA, Asohofrucol. Beneficiarios 10 comercializadoras y 100 productores.*

- *Convenio Secretaria de Agricultura y Cámara de Comercio de Bogotá para el apoyo a la certificación de 30 productores orgánicos. 2004*
- *Convenio Secretaria de Agricultura, Corporación Colombia Internacional y Miniagricultura para el desarrollo de proveedores de mango en Cundinamarca. 2006*
- *Convenio Secretaria de Agricultura y Comité de Cafeteros. Mejoramiento de cultivos de café en productores de Cundinamarca 2005*
- *Convenio Secretaria de Agricultura y Acción social para un programa de seguridad alimentaria en productores de Cundinamarca. 2005*
- *Convenio Secretaria de Agricultura y la Car para un programa de producción más limpia en Panela. 2006*
- *Presidenta de la junta directiva de Corabastos para velar por el buen funcionamiento. 2004 2005*
- *Gestión ante el Gobierno departamental y alcaldía municipales para firmas de convenios de apoyo al MEGA para lanzamiento de las sedes de Sumapaz, Sabana centro y Alto Magdalena. Abril 2008 y 2009*
- *Convenio* Secretaria de Agricultura y Fedecaucho para mejoramiento de cultivo de caucho en Cundinamarca. 2005
- *Convenio* Secretaria de Agricultura y Fedecacao para mejoramiento de cultivo de Cacao en Cundinamarca. 2006
- *Convenio* Secretaria de Agricultura y Fedepanela para mejoramiento de Cultivo de Panela. 2005
- *Convenio* Secretaria de Agricultura y Universidad de Cundinamarca para evaluación de un centro de multipliación de material vegetal en Fusagasuga.2006
- *Gestión de carta de entendimiento de Gobernación-CCB para apoyo de actividades MEGA en Mayo 2009.*
- *Gestión de apoyo para la firma del convenio marco del Megaproyecto Agroindustrial de Bogotá y Cundinamarca gestionando firmas como Minagricultura, Proexport, SAC, Sena y Gobernación. Mayo 2005*
- *Gestión de visitas a productores en Cundinamarca para el estudio de Prefactibilidad del Megaproyecto Agroindustrial de Bogotá y Cundinamarca. 2005*

FORMACION ACADEMICA

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
Curso juntas directivas

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
Programa Alta Dirección en Gestión y Liderazgo Estratégico

CENTRO KOLPING- MONTEVIDEO, URUGUAY
Curso Formación de Promotores de consorcios de exportación

UNIVERSIDAD JAVERIANA DE COLOMBIA – BOGOTA
Maestría en Estudios Políticos

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA – BOGOTA
Especialización en Derecho Público y Administrativo

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA – BOGOTA
Contaduría

Otros Estudios

CIDE
Diplomado en Relaciones Internacionales y Fronteras
1998

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Curso de Justicia Ambiental

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Curso de Gestión Presupuestal

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Curso de Descentralización y moralidad administrativa

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Curso de Gestión y Control Fiscal

INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES. INCP
Curso de Auditoria Externa

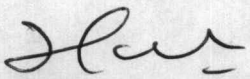

HILDA GUTIERREZ
C.C. 20.686.149 La Mesa
T.P. *35458- T*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **20.686.149**

GUTIERREZ
APELLIDOS

HILDA
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **25-DIC-1962**

LA MESA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-NOV-1981 LA MESA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00308071-F-0020686149-20110615 **0027**218336A 1 1431369547

16

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

35458-T

HILDA
GUTIERREZ
C.C. 20686149
RESOLUCION INSCRIPCION 053 FECHA 06/05/1993
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 43330

FIRMA DEL TITULAR 85417

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos si en encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

15

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

1211345846 WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

21:46:08
Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 36179664

Bogotá DC, 10 de mayo de 2012

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HILDA GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 20686149 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de mayo de 2012, a las 21:43:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	20.686.149
Código de Verificación	2350262542012

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CLAUDIA CRISTINA SERRANO EVERS

13

Consulta en línea de Antecedentes Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/05/2012 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 20686149 y Nombres: GUTIERREZ HILDA

NO REGISTRA ANTECEDENTES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional de Colombia**.

Volver al Inicio

Todos los derechos reservados 2011.

12

FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA

Personería Jurídica No. 264 del 4 de febrero de 1972
Resolución No. 03279 /93 del Mineducación
Reconocimiento como Universidad

Acta de Grado

Acta No. 1468 **Folio No. 1490**

En Bogotá D.C., a los 22 días del mes de febrero de 2002, se reunieron los Doctores **JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ GALINDO** Rector de la Universidad. **JOSÉ OCTAVIO RAMÍREZ GONZÁLEZ,** Secretario General y **LUIS FELIPE CANOSA TORRADO,** Director General de Posgrados, con el fin de llevar a cabo la ceremonia de grado de **HILDA GUTIERREZ** con c.c. No. 20,686.149 de La Mesa (Cund.). quien llenó todos los requisitos que los reglamentos de la Universidad exigen para optar al Título de **ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO.**

El Rector tomó el juramento reglamentario e hizo entrega del correspondiente Diploma debidamente firmado, sellado y registrado en el libro de radicación No. 36 – Folio 17452-G, así como la presente Acta con el sello de la Universidad.

Se expide la presente copia del Acta de Grado en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de febrero de 2001.

JOSÉ OCTAVIO RAMÍREZ GONZÁLEZ
Secretario General

11

Universidad de los Andes

FACULTAD DE ADMINISTRACION

DESARROLLO GERENCIAL

CERTIFICA QUE:

HILDA GUTIERREZ

Cumplió con los requisitos de asistencia y participación al programa de

ALTA DIRECCION EN GESTION Y LIDERAZGO ESTRATEGICO

(192 horas)

Bogotá D.C, 31 de Mayo de 2007

cl

MARÍA LORENA GUTIÉRREZ BOTERO
DECANA

MARTHA CECILIA BERNAL URIBE
DIRECTORA

JESÚS ANTONIO MUÑOZ CIFUENTES
COORDINADOR ACADEMICO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

ACTA DE GRADO N° S.G- 4690

En la ciudad de Bogotá el día 2 del mes de noviembre de 2006 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

MAGISTRA EN ESTUDIOS POLÍTICOS

A

HILDA GUTIERREZ

identificado(a) con CC N° 20686149 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 115020 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 5 de junio de 2008.

Jaime Arteaga
Secretario General

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretaría General
BOGOTÁ

9

166219

Departamento de
CUNDINAMARCA
Secretaría de la Función Pública

No. 0076

LA DIRECTORA DE GESTION HUMANA

C E R T I F I C A :

Que de conformidad con la información que reposa en la respectiva historia laboral, y el sistema kactus, a la fecha se encuentra activo en la planta de personal del sector central de la Administración Pública Departamental, el servidor público que se relaciona a continuación:

Nombre:	HILDA GUTIERREZ
Identificación:	20.686.149
Fecha de Ingreso:	21/02/2008
Tipo de Vinculación:	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
Denominación Empleo:	ASESOR
Código y Grado:	10509

Ha tenido otras vinculaciones con el Sector Central de la Administración Departamental en los siguientes períodos:

Desde el 22/09/1981 hasta el 31/12/1981
Desde el 20/05/1993 hasta el 20/01/1994
Desde el 03/01/2004 hasta el 27/04/2006

FUNCIONES

RESOLUCION 00286 DEL 31/08/2009, ASESOR Código 105 Grado 09 del Despacho del Secretario - Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico

1. Asistir a las juntas, consejos y demás reuniones designadas por el Secretario, representando a la entidad y fijando las directrices y orientaciones de la administración departamental.
2. Absolver consultas, prestar asistencia y emitir los conceptos asignados por el secretario para orientar el desarrollo de la misión de la secretaría.
3. Preparar los documentos, informes y conceptos solicitados por el Secretario en forma oportuna y eficaz.
4. Asesorar los procesos administrativos y financieros de la entidad que garanticen el correcto funcionamiento de la entidad.

5. Interpretar y analizar la información del sector y los indicadores, estableciendo lineamientos, sugerencias y estrategias para el cumplimiento de la misión de la entidad.
6. Asesorar y participar en las actividades requeridas para el mantenimiento, soporte, operación y mejora del Sistema Integrado de Gestión y Control del área a su cargo, de acuerdo con las acciones y labores que se coordinen en el sector central de la Administración.
7. Asesorar las actividades relacionadas con las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los proyectos Institucionales, relacionados con el área de desempeño, que le sean asignados en desarrollo de las acciones de la Dependencia.
8. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo, con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D. C., el 20/01/2012, a solicitud de (el)/(la) interesada mediante radicación número 2012004663.

AMANDA CHIRIVÍ RICO

Proyectó: Mireya Sánchez
Revisó: L.C.Bohorquez

Sede Administrativa – Calle 26 47-73 Torre Central Piso 2 Bogotá, D.C.
Tel. 1- 749 13 83 Fax 749 13 70
www.cundinamarca.gov.co

Departamento de
CUNDINAMARCA
Secretaría de la Función Pública

Certificación No. 0000276

LA DIRECTORA DE GESTION HUMANA

C E R T I F I C A:

Que la señora **HILDA GUTIERREZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 20.686.149 prestó sus servicios al Departamento de Cundinamarca, del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 1981, del 20 de mayo de 1993 al 20 de enero de 1994, del 03 de enero de 2004 al 27 de abril de 2006 y desde el 21 de febrero de 2008 hasta el 23 de enero de 2012, que en el momento de su retiro desempeñaba el cargo de **ASESOR** Código 105 Grado 09, en el Despacho del Secretario de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico.

Que a la fecha del retiro devengaba por concepto de asignación básica mensual la suma de: $ 6.314.404.

La presente se expide a solicitud escrita de la interesada, mediante radicado número 2012048758 del 11/05/2012, en Bogotá D. C. a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil doce (2012).

AMANDA CHIRIVI RICO

Proyectó: E. Barrios
Revisó: Diana Aponte

6

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL LA MESA
SECRETARIA DE GOBIERNO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA MESA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la Doctora **HILDA GUTIÉRREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No.20.686.149 expedida en La Mesa, Cundinamarca, desempeño el cargo de ALCALDE del Municipio de La Mesa, Cundinamarca, durante el período comprendido del 1° de Enero de 1995 al 31 de Diciembre de 1997, tomando posesión el 31 de Diciembre de 1994 en el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de la localidad.

Que la presente Certificación se expide a solicitud de la Interesada para trámites personales.

Dada en la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de La Mesa, Cundinamarca, a los veinte (20) días del mes de Agosto del año dos mil dos (2002).

MARÍA EVELIA CUBILLOS GONZÁLEZ
Secretaria de Gobierno

/yormary

REPUBLICA DE COLOMBIA

Cámara de Representantes

C. E. No.442

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA :

Que revisada la hoja de vida de **HILDA GUTIERREZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No.20.686.149 de La Mesa - Cundinamarca, aparece que prestó sus servicios a la Corporación así:

Que mediante Resolución No.MD-1109 de Agosto Veintiséis (26) de Mil Novecientos Noventa y Ocho (1998), emanada de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Representantes, fue nombrada para desempeñar el cargo de ASESOR I, y tomó posesión según Acta No.1258 de fecha Septiembre Dos (02) del mismo año, con una asignación básica mensual de Un Millón Seiscientos Treinta Mil Seiscientos Ocho pesos ($1.630.608,oo)M/L., devengados a partir de la fecha de su posesión.

Que mediante Resolución No.MD-0006 de Enero Veintiuno (21) del año Dos Mil (2000), emanada de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Representantes, fue ascendida para desempeñar el cargo de ASESOR II, y tomó posesión según Acta No.0044 de fecha Enero Veintiuno (21) del mismo año, con una asignación básica mensual de Dos Millones Trescientos Cuarenta Mil Novecientos pesos ($2.340.900,oo)M/L., devengados a partir de la fecha de su posesión.

Que mediante Resolución No.MD-0472 de Abril Veintiocho (28) del año Dos Mil (2000), emanada de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Representantes, le fue aceptada la renuncia del cargo de Asesor II, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

Que durante su permanencia en esta Corporación estuvo afiliada al Fondo de Pensiones Porvenir, con Nit No.800144331-3.

4

REPUBLICA DE COLOMBIA

Cámara de Representantes

La H. Cámara de Representantes tiene asignado el Nit No.899999098-0.

La presente Certificación se expide en Bogotá, D.C., a los Tres (03) días del mes de Octubre del año Dos Mil Cinco (2005), a solicitud de la interesada.

JOSE TONNY BERMEO BERMEO
c.c.4.900.562 de Elías – Huila

LA JEFE (E) DE LA OFICINA DE GESTIÒN DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral y los archivos que reposan en esta Oficina de encontró que la doctora HILDA GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.686.149 expedida en la Mesa, laboró en nuestra Entidad desde el 30 de marzo de 2001 y hasta el 17 de marzo de 2002, mediante un vínculo legal y reglamentario.

Que durante su permanencia en la Corporación la doctora GUTIERREZ, desempeño mediante una designación de libre nombramiento y remoción el empleo de Asesor, Código 1020, Grado 12, ubicado en la Dirección General, a cargo de las siguientes funciones:

Resolución No. 0051 de 2006

1. Responder por la ejecución de los planes, programas y proyectos especiales que se le encomiende;
2. Definir, aplicar y evaluar las metodologías y procedimientos adoptados para el desarrollo de los programas o proyectos especiales;
3. Liderar y coordinar con las áreas (nivel central y regional) de Planeación, Científica, Control de Calidad ambiental y Operaciones, el diseño e implementación del sistema de información geográfica, inventarios de recursos naturales y demás información ambiental de la jurisdicción de la CAR.
4. Liderar y coordinar las actividades relacionadas con el sistema de comunicaciones y divulgación de la CAR, manejo de medios de comunicación, preparación y divulgación de información y desarrollo de programas para la gestión de la imágen corporativa.
5. Asesorar y apoyar al Director General en los aspectos relacionados con el medio ambiente y de los recursos naturales que se adelanten en coordinación y cooperación con los organismos internacionales;
6. Coordinar y adelantar gestiones para obtener asistencia técnica, financiera, transferencia de tecnología y cooperación internacional ;

7. Efectuar los estudios y análisis tendientes a determinar el grado de impacto del programa o proyecto especial a su cargo;
8. Coordinar y supervisar las actividades determinadas en la ejecución del programa o proyecto, para garantizar el cumplimiento de los objetivos en tiempo y costos;
9. Presentar las propuestas administrativa y/o ambiental, para la toma de decisiones en la implantación, ejecución y control del programa especial a su cuidado;
10. Elaborar y presentar debidamente justificado el plan de acción, el proyecto de presupuesto y demás estudios que se requieran para la ejecución del programa o proyecto especial;
11. Documentar el programa o proyecto especial y responder por su entrega al finalizar el programa o proyecto especial;
12. Elaborar y suministrar oportunamente la información relacionada con la ejecución del proyecto, los análisis técnicos y financieros, y los reportes que las entidades de control y vigilancia demanden;
13. Definir y aplicar con el apoyo de la Oficina de Gestión y Control, los indicadores de gestión a nivel de cargo y proyecto;
14. Coordinar, supervisar y evaluar el desempeño de los funcionarios asignados al programa o proyecto;
15. Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del programa o proyecto especial.

Esta constancia se expide por solicitud de la interesada.

Bogotá., D.C., 11 de Mayo de 2012.

JUANA MARIA SANCHEZ RUBIO
Jefe (E) Oficina de Gestión del Talento Humano

CPOR/JIEG

Notaria 7a
CIRCULO DE BOGOTÁ

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEPTIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTA D.C.-
CÓDIGO 25007
ACTA DECLARACIÓN CON FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DE 1.989

NUMERO 3943

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, siendo el día, viernes, 13 de julio de 2012, ante el Doctor JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES, NOTARIO SEPTIMO (7) ENCARGADO DE ESTE CIRCULO, compareció: HILDA GUTIERREZ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 20.686.149 expedida en LA MESA ., mayor de edad, CASADA , de profesión u ocupación EMPLEADA , con domicilio en esta Ciudad en la CRA 9 C No 120 49 APT 405 , TELEFONO 310792289, quien comparece con el fin de rendir DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO de conformidad con los Decretos 1.557 Y 2.282 de 1.989 Articulo 1 Numeral 130, y manifestó:

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.-

SEGUNDO: DECLARO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente: De conformidad con el articulo 1 de la ley 190 de 1.995, manifiesto que no me encuentro incurso dentro de las causales de Inhabilidad o incompatibilidad de orden constitucional o legal para ocupar un cargo o empleo público. No Tengo ningún impedimento moral, ético o jurídico; ni investigaciones de tipo penal, disciplinario o fiscal.

Esta declaración se rinde para presentarla a LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, para los fines legales pertinentes.

TERCERO: Manifiesto(amos) que he(hemos) leído lo que voluntariamente he(hemos) declarado ante el NOTARIO, lo he(hemos) hecho cuidadosamente y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir y/o enmendar; Por lo tanto lo otorgo con mi (nuestra) FIRMA dado que es real a lo solicitado al señor NOTARIO.

El Notario ha advertido previa y expresamente a la persona que voluntariamente realiza esta declaración, que las personas son libres conforme a la constitución política de Colombia, de manifestar, expresar y/o declarar, espontáneamente lo que a bien tenga; pero que esta declaración se debe hacer conforme a la ley, el orden publico y las buenas costumbres. REALIZADA ESTA OBSERVACIÓN y ASI ACEPTADA SE PROCEDE A SU FIRMA POR PARTE DE EL(LA)(LOS) DECLARANTE(S).

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma en constancia y como prueba de lo anteriormente manifestado.-

LOS DECLARANTES,

C.C.

Huella Índice

Derechos Notariales
Cobrados $ 9990.oo
Resolución 11.439 del 2011
IVA $ 1.600.oo

13 JUL 2012

JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
NOTARIO SEPTIMO (7º) ENCARGADO DE BOGOTA

NF Z

IMPORTANTE:
LEA BIEN SU DECLARACIÓN
UNA VEZ RETIRADA DE LA NOTARIA,
NO SE ACEPTAN RECLAMOS

1